

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)
Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Estado de activo neto	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el activo neto	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10
Cédula resumen de asientos de ajuste y reclasificación		28

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A los inversionistas del Fondo Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado),
a la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
y a la Superintendencia General de Valores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado) (el Fondo) administrado por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., que comprenden el estado de activos netos al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Párrafo de énfasis – Comparabilidad

Los estados financieros del Fondo no se presentan comparativos debido a que el transitorio I del Reglamento de Información Financiera aprobado por el CONASSIF en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, dispone que *“la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”*.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Portafolio de inversiones**Asunto clave de auditoría**

Las inversiones representan el 56% de los activos totales.

Las políticas de inversión del Fondo permiten la concentración de un 80% en un solo emisor; al 31 de diciembre el Fondo presenta una concentración del total de sus activos en un solo emisor del 22.51%.

Respuesta de auditoría

Realizamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total de la cartera, asimismo, realizamos recálculos de la amortización de las primas y descuentos.

Revisamos que el portafolio de inversiones se ajuste a la política de inversión aprobada en el prospecto y que se revelen adecuadamente los riesgos relacionados.

En las notas 7 y 12, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable, composición del portafolio y el proceso de administración de riesgos relacionados al portafolio de inversiones.

En la nota 5, se incluyen las revelaciones sobre los saldos y transacciones con partes relacionadas.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Sociedad debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Algunos de los procedimientos de auditoría aplicados son los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos clave de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Francinnie Sojo Mora.

Francinnie Sojo

San José, Costa Rica
23 de febrero de 2021

Dictamen firmado por
Francinnie Sojo Mora N° 3386
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021
Timbre Ley 6663 \$1.000
Adherido al original



Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de activo neto

Al 31 de diciembre de 2020

(en dólares sin centavos)

	Notas	2020
Activo		
Efectivo	6 y 5	US\$ 18,936,768
Inversiones en instrumentos financieros	6 y 7	24,439,234
Intereses por cobrar		146,992
Total activo		43,522,994
Pasivo		
Comisiones por pagar	5	33,316
Cuentas por pagar	8	1,337
Total pasivo		34,653
Activo neto		US\$ 43,488,341
Títulos de participación	3	US\$ 35,734,264
Capital pagado en exceso	2.b.10	6,417,344
Utilidades por distribuir		1,336,733
Total activo neto	3 y 4	US\$ 43,488,341

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Diego Jara H.
Gerente General a.i.

Bach. Sergio Chinchilla A.
Jefe de Contabilidad

Lic. Celina Viquez G.
Auditora Interna



Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de resultados integrales

Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2020
(en dólares sin centavos)

Ingresos	Notas	2020
Ingresos por intereses	9 US\$	1,383,212
Ingresos por descuentos		109,715
Total ingresos		1,492,927
 Gastos		
Comisión por administración y custodia	5 y 10	349,997
Primas sobre instrumentos financieros		84,185
Pérdida en diferencial cambiario		8
Impuestos locales	11	45,544
Otros gastos		265
Total gastos		479,999
 Utilidad neta del año	US\$	1,012,928
 <u>Otros resultados integrales</u>		
Cambio en el valor razonable de las inversiones		0
Otros resultados integrales		0
 Resultados integrales totales del periodo	US\$	1,012,928

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Diego Jara H.
Gerente General a.i.

Bach. Sergio Chinchilla A.
Jefe de Contabilidad

Lic. Celina Víquez G.
Auditora Interna

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de cambios en el activo neto
Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2020
(en dólares sin centavos)

	Notas	Títulos de participación	Capital pagado en exceso	Utilidades por distribuir	Total
SalDOS al 31 de diciembre de 2019		US\$ 47,986,362	8,212,343	1,136,856	US\$ 57,335,561
Utilidad neta del año		0	0	1,012,928	1,012,928
Fondos recibidos de inversionistas durante el año	2.b.10	263,944,802	54,549,289	0	318,494,091
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el año	2.b.10	(276,196,900)	(56,344,288)	0	(332,541,188)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el año	2.b.11 y 2.b.12	0	0	(813,051)	(813,051)
SalDOS al 31 de diciembre de 2020		US\$ 35,734,264	6,417,344	1,336,733	US\$ 43,488,341

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Diego Jara H.
Gerente General a.i.

Bach. Sergio Chinchilla A.
Jefe de Contabilidad

Lic. Celina Viquez G.
Auditora Interna

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Estado de flujos de efectivo

Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2020
(en dólares sin centavos)

	Notas	2020
Actividades de operación		
Utilidad neta del año	US\$	1,012,928
Efectivo provisto (usado) en cambios en:		
Intereses por cobrar		(27,312)
Comisiones por pagar		1,600
Otras cuentas por pagar		(204)
Efectivo neto provisto en actividades de operación		987,012
Actividades de inversión		
(Compra) de inversiones en instrumentos financieros		(2,439,045)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión		(2,439,045)
Actividades financieras		
Fondos recibidos de los inversionistas		318,494,091
Liquidación de participaciones a los inversionistas		(332,541,188)
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año		(813,051)
Efectivo neto (usado) en actividades financieras		(14,860,148)
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo en el periodo		(16,312,181)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		45,749,138
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	6 US\$	29,436,957

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Diego Jara H.
Gerente General a.i.

Bach. Sergio Chinchilla A.
Jefe de Contabilidad

Lic. Celina Viquez G.
Auditora Interna

Popular Liquidez Mixto Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(en dólares sin céntimos)

Nota 1 - Constitución y operaciones

El fondo Popular Liquidez Mixto Dólares (el Fondo) es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en dólares (\$) y sobre una base de cartera pública y privada, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados. El objetivo del Fondo es realizar una ganancia entre el monto invertido y el que recibirá al liquidar la inversión. Al hacer esto se aplican las técnicas descritas más ampliamente en el Prospecto del Fondo.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. Los aportes en el Fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tiene empleados. Las actividades de inversión son administradas por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad).

La Sociedad es una sociedad anónima constituida en julio de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica con domicilio en la ciudad de San José, Costa Rica. Es subsidiaria 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco Popular). Su objetivo es la administración en nombre de terceros de fondos de inversión bajo la supervisión de la SUGEVAL.

Sus actuaciones deben ser conforme las disposiciones del Código de Comercio, la Ley Reguladora de Mercado de Valores (7732) (LRMV) y por los reglamentos y disposiciones emitidas por la SUGEVAL.

Nota 2 - Bases de presentación y políticas contables

a) Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Fondo se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEVAL.

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y sus interpretaciones) serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las NIIF y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No.1 - Presentación de Estados Financieros - El CONASSIF ha establecido tratamientos prudenciales. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.9 - Instrumentos Financieros - El CONASSIF en el artículo del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020 dispuso la modificación del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, para que se lea así:

“La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.”

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 2. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad del Fondo son llevados en dólares estadounidenses (US\$) que es diferente a la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fondo de acuerdo con lo autorizado en el prospecto de inversión, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.

b 3. Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con madurez no mayor a dos meses.

b 4. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

El Fondo aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo. De acuerdo a lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Si el instrumento financiero se ubica dentro de la categoría Costo Amortizado, es porque se ha decidido mantener el activo para obtener exclusivamente los flujos de caja generados, tanto de principal e intereses. De esta forma los activos no se valoran a precios de mercado, esto debido a que la venta anticipada de los activos no es parte del modelo de negocio del instrumento.

En el caso de que los títulos sujetos de inversión sean ubicados dentro de la categoría de instrumentos financieros: Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, esto es porque se adquieren con el objetivo conjunto de obtener los flujos de caja generados tanto del pago de intereses y el vencimiento del instrumento, así como la ganancia de capital generada por la variación del valor de compra versus el valor de venta.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

b 5. Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método del interés efectivo.

b 6. Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en InterClear a través de la cuenta de custodia a nombre del Fondo en el Banco Popular.

b 7. Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a operaciones si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición. El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso.

b 8. Comisiones por administración

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo que es calculada diariamente sobre el valor neto de los activos del Fondo sobre la base de devengado.

b 9. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica, en general, el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos en el estado de resultados integrales.

El ingreso por intereses incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de las inversiones son incluidos como parte del costo de la inversión.

b 10. Títulos de participación y capital pagado en exceso

Los Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto del Fondo. El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo, de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada Capital Pagado en Exceso.

b 11. Utilidades por distribuir

Debido a la metodología establecida para la distribución de rendimientos y liquidación de participaciones en los fondos de inversión financieros, cuando se liquidan participaciones se distribuyen los rendimientos asociados a ellas, que incluyen el efecto de la valoración a precio de mercado en una cuenta en el activo neto. Esta metodología puede ocasionar la distribución de utilidades o pérdidas no realizadas en la valoración a precio de mercado conjuntamente con las utilidades realizadas a través del estado de resultados integrales, lo que puede hacer que los resultados de los fondos incluyan utilidades por distribuir con saldos deudores.

b 12. Distribución de rendimientos

Los rendimientos que obtienen los inversionistas son reconocidos diariamente y se hacen efectivos al momento en que se redimen las participaciones. Los inversionistas obtienen su rentabilidad de la diferencia entre el valor de compra o suscripción de las participaciones y el valor al cual las redimen. Con la valuación a precio de mercado los inversionistas reciben como rendimientos los generados por las inversiones al obtener intereses y el resultado de la valuación de las inversiones a precio de mercado.

b 13. Utilidades distribuidas del período

Corresponde a los rendimientos generados por el Fondo que se han entregado a los inversionistas en el transcurso del año.

b 14. Impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y con ello los fondos de inversión tuvieron una serie de cambios a nivel impositivo, mismos que no han tenido variaciones importantes para el periodo 2020.

b 15. Impuestos diferidos

El impuesto sobre la renta diferido se calcula sobre los títulos que presenten ganancias y pérdidas en la valoración a precio de mercado.

b 16. Operaciones de mercado de liquidez

Incluye operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV). Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.

b 17. Operaciones a plazo

El objetivo es comprometerse a adquirir un título en el plazo y condiciones pactadas. Ambas partes deben dejar un margen de garantía de cumplimiento y si su precio varía se da una llamada a margen.

b 18. Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse de instrumentos financieros. El título se deja en garantía en la Bolsa Nacional de Valores, se vende a hoy en menos de 100% y se acuerda el reporto tripartito a plazo. Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos; los activos representan una inversión del Fondo que proporciona liquidez a la contraparte.

Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b 19. Período fiscal

La Sociedad y el Fondo operan con el período fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b 20. Políticas de inversiones

Las políticas de inversiones establecidas en el prospecto son las siguientes:

Política de Inversión de Activos Financieros

Moneda de los valores en que está invertido el fondo La cartera activa del Fondo estará compuesta de valores estandarizados autorizados para oferta pública, denominados en dólares estadounidenses, del sector público y el sector privado costarricenses.

	Detalle	Porcentaje máximo de inversión
Tipos de valores	Efectivo	100%
	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	N/A
	Participaciones de fondos de inversión	N/A
	Productos estructurados	N/A
	Valores de procesos de titularización	20%
	El Fondo podrá adquirir este tipo de valores siempre y cuando sus días al vencimiento no sean superiores a 540 días.	

	País y/o sector	Porcentaje máximo de inversión
Países y/o sectores económicos	Sector público de Costa Rica	100%
	Sector privado de Costa Rica	80%
Concentración máxima en un solo emisor	El porcentaje máximo de concentración en un solo emisor será 80%.	
Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo	100%	Concentración máxima en valores extranjeros Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda N/A
Concentración máxima en una emisión	80%	No exige una calificación de riesgo mínima a los valores ni al emisor

Otras políticas de inversión

1. Podrá invertir hasta 100% de sus carteras en valores individuales de deuda emitidos por las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras.
2. El Fondo podrá pignorar como garantía de operaciones de recompra y/o reporto, títulos y valores de su cartera hasta 10% de sus activos totales.

El fondo deberá cumplir con los siguientes límites:

Límites especiales para fondos del mercado de dinero

1. Un mínimo de 85% de total de los activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen los 540 días.
2. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.

Nota 3 - Valor del activo neto

El valor del activo neto del Fondo al 31 de diciembre es como sigue:

			Activo neto	Títulos de participación	Valor de la participación
2020	Serie Única	US\$	43,488,341	35,734,264	1.216993

Nota 4 - Rendimientos

Durante los períodos de un año terminados el 31 de diciembre los rendimientos del Fondo en los últimos doce meses clasificados por series se presentan a continuación:

			Valor del activo neto	Rendimiento últimos doce meses
2020	Serie Única	US\$	43,488,341	1.85%

El rendimiento de la industria al cierre el 31 de diciembre de 2020 es 1.43% según datos publicados por la SUGEVAL al cierre del período.

Nota 5 - Saldos y transacciones con partes relacionadas con la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo mantiene saldos por US\$2,162,038 en cuentas corrientes en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene saldos de comisiones por pagar a la Sociedad por administración de US\$33,316.

En el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020 el Fondo reconoció gastos por comisiones por administración por US\$334,388 y US\$15,609 por comisiones de custodia con el Banco Popular.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo mantenía dentro su saldo administrado participaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de US\$16,782,407 respectivamente. Las participaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal representan un 38.59% del total del Fondo.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación se presenta una conciliación del saldo de efectivo e instrumentos financieros del estado de activo neto con el efectivo y equivalentes del estado de flujos de efectivo:

		2020
Efectivo	US\$	18,936,768
Inversiones instrumentos financieros		<u>24,439,234</u>
Total efectivo e instrumentos financieros en el estado de activo neto		43,376,002
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a 60 días		<u>(13,939,045)</u>
Efectivo y equivalentes en el estado de flujos de efectivo	US\$	<u>29,436,957</u>

Durante el año 2020 en virtud de la mayor incertidumbre generada por los efectos de la pandemia del COVID-19, la cual agudizó la crisis fiscal, los agentes económicos incrementaron sus inversiones en efectivo o equivalentes de efectivo de forma vertiginosa, y dentro de estos activos los fondos de mercado de dinero vieron como su volumen administrado subió. En el caso del fondo Popular Liquidez Mixto Dólares, el fondo decreció de forma interanual en su activo neto administrado 22,77%, con respecto al valor del activo neto administrado al 31 de diciembre. Sin embargo, si tomamos el activo neto promedio administrado en el 2020 contra el 2019, este activo creció en 34,19%, pasando de un promedio de US\$41,64 millones a US\$55,87 millones. Por lo tanto, con el objetivo de administrar el riesgo liquidez y ante las pocas opciones liquidas de inversión, se tomó la decisión estratégica de incrementar la posición de efectivo. La cual cerró al 31 de diciembre de 2020 en una proporción del 39,49% del activo neto administrado.

		Efectivo
Bancos Privados Locales	US\$	16,758,298
Bancos Públicos Locales		16,432
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		2,162,038
	US\$	<u>18,936,768</u>

Estas cuentas de efectivo generaron un rendimiento, bajo las condiciones al 31 de diciembre, con rendimientos dentro del rango de 2,00% a 1,25%, dependiendo del volumen entre otras condiciones.

Nota 7 - Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 el 100% de los títulos valores del Fondo están categorizados dentro del modelo Costo Amortizado, con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2020	Tasa de interés anual	Vencimiento	Valor justo	Porcentaje del total de inversiones
<u>Títulos de Gobierno</u>				
Títulos de propiedad (\$)	5.52%	10/11/2021	US\$ 1,131,182	4.63%
<u>Títulos de Banco de Costa Rica</u>				
Certificados de depósito a plazo (\$)	1.50% al 3,00%	Del 06/01 al 27/10/2021	5,001,079	20.46%
<u>Títulos Banco Nacional de Costa Rica</u>				
Certificados de depósito a plazo (\$)	1.25%	12/02 al 04/06/2021	4,000,000	16.37%
<u>Títulos de Banco Popular</u>				
Certificados de depósito a plazo (\$)	1.79%	20/05/2021	1,000,000	4.09%

Títulos de Instituto Costarricense de Electricidad

Bonos Corporativos (\$)	6.95%	10/11/2021	806,783	3.30%
-------------------------	-------	------------	---------	-------

Títulos de Banco Catay

Certificado de Inversión (\$)	3.50%	12/02/2021	2,000,000	8.18%
-------------------------------	-------	------------	-----------	-------

Títulos de Banco Prival

Certificados de depósito a plazo (\$)	2.85%	11/05/2021	2,000,000	8.18%
Certificado de Inversión (\$)	2.75%	06/01/2021	3,000,000	12.28%

Títulos de Financiera DESYFIN, S.A.

Certificado de Inversión (\$)	4.15% al 5.15%	Del 31/01 al 02/04/2021	5,500,190	22.51%
Total de inversiones			US\$ 24,439,234	100.00%

Nota 8 - Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre las cuentas a pagar están constituidas como se detalla a continuación:

	2020
A la entidad de custodia	US\$ 1,337
	US\$ 1,337

Nota 9 - Ingreso por intereses

En el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos por intereses se detallan como sigue:

	2020
Interés sobre instrumentos financieros	US\$ 787,863
Interés cuenta efectivo	595,349
	US\$ 1,383,212

Nota 10 - Comisiones por administración del Fondo

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo calculada diariamente sobre el valor neto de los activos; al 31 de diciembre los porcentajes vigentes son los siguientes:

Plan	2020
Serie A	0.60%

Nota 11 - Impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, misma que define el esquema tributario de los fondos de inversión:

- La tarifa que se aplica a los fondos de inversión es del 15%.
- Los fondos de inversión son sujetos obligados al tributo del Impuesto al Valor Agregado.
- La liquidación de esos tributos debe hacerse mensualmente mediante declaración jurada.

Nota 12 - Exposición y control del riesgo

Las NIIF requieren revelaciones relacionadas con los riesgos que afectan los instrumentos financieros, riesgos que se relacionan con la capacidad de recibir o pagar flujos de efectivo en el futuro.

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en el que invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son riesgo de mercado, crediticio, de tasa de interés y de tipo de cambio de liquidez.

A continuación se detallan los riesgos que podrían presentarse en el Fondo.

- **Riesgo crediticio**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o, en su defecto, del emisor se ha deteriorado.

La metodología establecida para medir y controlar este riesgo se fundamenta en el seguimiento periódico de la composición de la cartera y de la calificación de riesgo de los emisores, para determinar el nivel de diversificación y su calidad. Adicionalmente, a nivel del manual de políticas de inversión o del prospecto del fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que a que en Comité Corporativo de Riesgo y Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

Al 31 de diciembre se tiene la siguiente clasificación:

	2020
Inversiones compradas bajo contratos de reporto tripartito	0%
Títulos del Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica y otros	100.00%
	100.00%

- **Riesgo de contraparte**

Corresponde a la pérdida que se puede producir por el incumplimiento del puesto de bolsa contraparte en las operaciones de recompras, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

La metodología que se utiliza para medir y controlar este riesgo se basa en la Metodología de discriminación de puestos de bolsa, aplicada de forma conglomeral, donde a partir de una serie de variables, se determinan trimestralmente los máximos de inversión permitidos en operaciones de recompra por Puesto de Bolsa, validándose diariamente el cumplimiento de lo indicado.

- **Riesgo de mercado**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valoración de las inversiones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas. En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

En el caso de los fondos de inversión de mercado de dinero, según lo establecido a nivel de normativa, no es requerido el cálculo del VeR como indicador de referencia.

- **Riesgo de liquidez**

Representa la pérdida que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Al cierre del mes de diciembre los datos reflejaron los siguientes resultados:

- Todos los fondos financieros administrados, presentaron un coeficiente de liquidez superior al mínimo que debían alcanzar.
- Se determinan niveles de concentración significativos por inversionista a nivel del Pareto de Clientes, en todos los fondos de liquidez administrados.

- En cuanto al riesgo intragrupo, a nivel de POPULAR VALORES se transaron montos entre los ₡4,000,000,000.00 y ₡5,000,000,000.00, asociados a movimientos en los fondos en colones, mientras que en dólares los montos transados estuvieron en el rango entre US\$3,925,000.00 y US\$7,220,000.00; y en cuanto a las inversiones de los fondos financieros administrados, en el BPDC (cuenta corriente/inversiones), los montos rondaron desde un 7.27% del activo total (fondo Mixto \$).

Cabe destacar que como herramienta de gestión del Riesgo de Liquidez, se tiene el Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (Moneda Nacional y Extranjera) de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., el cual considera desde los indicadores de alerta temprano y hasta los procesos a aplicar para minimizar la materialización del riesgo

- **Riesgo operativo**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, el riesgo de tecnologías de información, el riesgo estratégico y el de reputación.

Se controla básicamente a través de las herramientas “Mapas de Riesgo Operativo” y “Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo”.

Los Mapas de Riesgo se actualizan con una periodicidad al menos semestral (se informa el resultado de la revisión a nivel de Comité Corporativo de Riesgo y las Matrices de Base de Datos de forma mensual (se detalla a nivel de Informe Mensual de Riesgo).

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo por tipo de cambio se define como la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de una entidad.

Este riesgo puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas; en este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Valor razonable**

El Fondo de Inversión Liquidez Mixto Dólares, aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo.

De acuerdo a lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1.Costo Amortizado; 2.Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Los títulos valores del fondo de inversión se encuentran dentro de la categoría de instrumentos financieros registrados al Costo Amortizado. No obstante, de acuerdo con el transitorio VII del Reglamento de Información Financiera *“La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.”*

En consonancia con lo determinado en el artículo 18 del Reglamento de Información Financiera literal a. numeral i. se presenta a continuación el valor razonable de los activos financieros clasificados a Costo Amortizado:

Facial	Valor Libros	Valor Actual	Ganancia Acumulada
24,425,000	24,439,233.52	US\$24,449,502.18	10,268.66

De acuerdo con el mismo Reglamento de Información Financiera literal a. pero ahora con el numeral ii, la ganancia que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo sería de US\$10.268,66 dado el valor razonable de los instrumentos que conforman la cartera clasificados a Costo Amortizado.

- **Riesgo de administración del efectivo**

Es el riesgo que se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo, deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del Fondo o a la Entidad.

Este riesgo se gestiona seleccionando una entidad que esté legalmente acreditada para realizar las funciones pertinentes y establecidas en el Reglamento de Custodia en vigencia; y que cuente con procedimientos correctos de control interno, buscando minimizar la materialización de riesgos operativos.

También la Dirección Corporativa de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, realiza de forma periódica análisis de los emisores bancarios en los cuales se administra el efectivo, con ello se da seguimiento a las variables que podrían generar indicios de problemas de liquidez de dichas entidades.

- **Riesgo de variabilidad en los rendimientos y riesgo fiscal**

La variabilidad en los rendimientos y temas fiscales, puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas.

En este sentido, periódicamente el Comité de Inversiones, analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en los fondos administrados o en la Entidad, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Riesgo de concentración por emisor**

Este riesgo se refiere a concentrar la cartera de inversiones en un solo emisor. A nivel del manual de políticas de inversión o del prospecto del fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que en el Comité Corporativo de Riesgo y Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

Nota 13 - Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 31 de diciembre de 2020 los tipos de cambio utilizados para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América eran ¢610.53 y ¢617.30 por cada US\$1.00, respectivamente.

Nota 14 - Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 15 - Contingencias

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.

Nota 16 - Hechos relevantes y subsecuentes

- a) El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

El CONASSIF en el artículo 7, del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020, dispuso en firme agregar una modificación al Transitorio VII al Reglamento de Información Financiera, el cual se leerá de la siguiente manera:

“Transitorio VII

La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

Durante el periodo 2021, en las notas a los estados financieros trimestrales y anuales auditados de los fondos de inversión del mercado de dinero, se debe revelar el monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, si al corte de dichos informes estas representan un monto superior al 0,5% del valor total de la cartera de inversiones. Además, se debe brindar una descripción general de los métodos y supuestos utilizados para su medición, así como información sobre las prácticas de gestión del riesgo crediticio de la sociedad administradora, que permitan a los usuarios de los estados financieros una mejor comprensión del riesgo de crédito de la cartera de inversiones.

La Superintendencia General de Valores, como parte de sus atribuciones establecidas en los incisos j y l del artículo 8 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, solicitará la información que estime necesaria a las sociedades administradoras para el adecuado cumplimiento de los principios contables y de gestión de riesgos, aprobados por parte de los órganos de dirección de las entidades, en las metodologías de pérdidas crediticias esperadas.”

- b) A través del acuerdo de Junta Directiva JDSAFI-549-Acd-372-2020-Art-2, tomado en sesión del día 13 de noviembre de 2020, se aprueba el cambio de entidad de custodia para los fondos de inversión financieros administrados por Popular SAFI, por lo cual la administración realiza las acciones para el cambio en los prospectos relacionado con la entidad de custodia.
- c) Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y la presentación de los estados financieros no tuvimos otros conocimientos de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Nota 17 - Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 8 de enero de 2021 por la administración de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

Popular Sociedad de Fondos de Inversion, S.A.[illegible]